



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Defensa
Nacional

Subsecretaría de Defensa





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	13
.3. Resultados de la Gestión año 2023	16
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	30
.5. Anexos	33
.Anexo 1: Recursos Humanos	34
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	43
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	44
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	45
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	47
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	49

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Defensa Nacional

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL MDN 2023

Palabras de la ministra de Defensa Nacional,

Maya Fernández Allende

La defensa nacional tiene entre sus propósitos fundamentales, garantizar la seguridad exterior de la República, la integridad territorial de nuestro país y nuestra soberanía nacional. De allí que nuestra cartera, para cumplir con estos objetivos permanentes, orienta su quehacer al desarrollo de la fuerza militar y a una adecuada conducción política de sus medios.

En un entorno de la defensa cada vez más complejo, incierto, dinámico y volátil, la colaboración de la defensa nacional con la acción del Estado se ha ampliado excepcionalmente a materias de seguridad en la Macrozona sur de nuestro país, al resguardo de áreas de zonas fronterizas en el norte y a la gestión de riesgos y desastres que han afectado a nuestros compatriotas a lo largo de todo Chile. Lo anterior ha significado reforzar la coordinación interministerial para el despliegue de las Fuerzas Armadas en todo el espectro de áreas de misión que abarcan su actuar.

En este contexto, se ha puesto en evidencia el alto grado de alistamiento operacional y disponibilidad que goza nuestra fuerza, amparada en la polivalencia de sus medios y en su personal altamente profesional y especializado, lo que ha permitido cumplir el conjunto de misiones excepcionales asignadas sin descuidar sus funciones fundamentales. Lo anterior no sería posible sin el compromiso y correcto funcionamiento de todas las estructuras orgánicas del Ministerio de Defensa Nacional.

En esta línea, realizar un balance de nuestra gestión no puede eludir el gran desafío que ha significado cumplir con la tarea permanente de la defensa en un contexto de una aguda demanda de las Fuerzas Armadas en labores no tradicionales.

Así mismo, nuestro balance de gestión integral debe contemplar los múltiples ámbitos y tareas realizadas y que pasan, entre otros, por el ámbito administrativo, financiero, político, estratégico y operacional. También es importante que nuestro balance se oriente a los resultados obtenidos, al logro de las metas trazadas que contribuyen a la visibilización de proyectos concretos y que hoy se traducen en una alta valoración pública de las instituciones de la defensa nacional.

El fomento al desarrollo de nuestras capacidades estratégicas por medio de la industria nacional y adquisiciones oportunas, la planificación sectorial, las relaciones internacionales de la defensa, la permanente gestión de los asuntos institucionales, el ejercicio presupuestario y financiero, el soporte administrativo y jurídico, el análisis, investigación y docencia, en definitiva, el conjunto de tareas permanentes de nuestra gestión ministerial, se traducen en los grandes proyectos que hoy son motivo de orgullo para Chile, tales como nuestra presencia antártica, el plan continuo de construcción naval, proyectos de construcción de aeronaves de instrucción, la realización exitosa de ejercicios militares con un elevado estándar operacional, la innovación y desarrollo del sector, la excelente gestión marítima y aeroportuaria y la presencia oportuna y efectiva de los servidores de la defensa cuando nuestra ciudadanía más lo necesita.

En definitiva, la positiva apreciación y legitimidad ciudadana respecto al sector defensa es puesta en valor cuando somos capaces de evidenciar todo el trabajo público que nos permite seguir contribuyendo a la seguridad y desarrollo del país.

Balance de gestión integral del sector defensa, año 2023

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la defensa nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y de la población, así como a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

Para el cumplimiento de su mandato y de los objetivos estratégicos de la defensa, el Ministerio de Defensa Nacional tiene a su cargo la conducción de las Fuerzas Armadas, constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y las leyes.

En cuanto a su organización, el Ministerio de Defensa Nacional, a nivel político, cuenta con dos subsecretarías, la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y en el escalón estratégico, en lo respectivo al desarrollo y empleo conjunto de las capacidades de las Fuerzas Armadas, recibe la asesoría del Estado Mayor Conjunto. Adicionalmente, se vinculan con esta secretaría de Estado la Academia Nacional de Estudios

Políticos y Estratégicos (ANEPE), la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Defensa Civil de Chile y las empresas estratégicas de la defensa: Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).

Durante el año 2023, segundo año de gobierno de S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font, el Ministerio de Defensa Nacional orientó su trabajo al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades estratégicas del sector, así como también a contribuir al bienestar de la población, a través de la colaboración y apoyo a otras instituciones y capacidades del Estado, en el marco de las Áreas de Misión establecidas por la Política de Defensa Nacional, orientación superior del quehacer del sector.

En materia de seguridad y control del orden público, la **contribución de las Fuerzas Armadas a la labor de las fuerzas de Orden y Seguridad Pública** se tradujo en el despliegue de sus capacidades en distintas Áreas de Responsabilidad desde el año 2022.

Durante 2023, y en lo que va de 2024, las capacidades de las Fuerzas Armadas han sido **desplegadas en cinco regiones del país**, cumpliendo lo mandatado por la Constitución y la normativa vigente, lo que significó, hasta abril de 2024, contar con más de 2.000 efectivos militares y policiales subordinados a los distintos mandos militares en el cumplimiento de diferentes misiones y tareas.

Específicamente en lo que respecta a la zona sur del país, durante 2023 se dio continuidad al despliegue en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío de la Región de Biobío, con el objeto de contribuir con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el control del orden público en dichos territorios.

Asimismo, tras la entrada en vigencia de la reforma constitucional que faculta al Presidente de la República para disponer la protección de la Infraestructura Crítica por parte de las Fuerzas Armadas (Ley N° 21.542), desde febrero de 2023 los efectivos militares colaboran en el resguardo de las Áreas de las Zonas Fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, apoyando en funciones de control de identidad, registro y detención, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL N°1 y en el Decreto Supremo N°78, ambos de 2023.

Las demandas en materia de seguridad pública se han traducido no sólo en un trabajo asociado a estos despliegues, sino que han requerido de una coordinación permanente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la elaboración y tramitación de proyectos de ley de seguridad que, por su carácter, involucran también al sector defensa.

En este contexto, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Ejecutivo en el Protocolo de Acuerdo suscrito durante la tramitación de la reforma constitucional para la protección de la infraestructura crítica (Ley N° 21.542), en abril de 2023 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, así como para las Fuerzas Armadas cuando son llamadas a colaborar en funciones de resguardo del orden y la seguridad pública interior, conforme a la Constitución y la ley (Boletín 15.805-07). Desde entonces se ha apoyado su tramitación y trabajado con la cartera de Interior para fortalecer dicho proyecto, mediante nuevas indicaciones.

Igualmente, durante el periodo se ingresaron a tramitación el proyecto de ley que “Regula la facultad de resguardo de áreas de las zonas fronterizas” (Boletín 16.148-02) y el proyecto “Para la protección de la infraestructura crítica del país” (Boletín 16.143-02), surgido de lo dispuesto en la mencionada Ley N° 21.542. Adicionalmente, en el mes de diciembre el Congreso Nacional aprobó la Ley Marco de Ciberseguridad, iniciativa priorizada en la Agenda de Seguridad, y cuya elaboración y tramitación legislativa contó con la participación y apoyo directo de esta cartera de Estado.

En materia de **control de armas**, en diciembre de 2023 se llevó a cabo la destrucción de un total de 25.015 unidades de armas, representando un aumento del 42,21% en comparación con el periodo anterior (17.590 unidades). Asimismo, durante el mismo mes se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 32 que aprueba las modificaciones al Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas.

Por otra parte, con el fin de brindar seguridad para el correcto desarrollo de los **procesos electorarios**, se prestó apoyo al Plebiscito Constitucional de diciembre de 2023, a través de funciones de mando y control en el Centro de Operaciones de la Defensa del Estado Mayor Conjunto, y de la movilización de 26.898 efectivos de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas (17.422 de Ejército, 5.915 de la Armada y 3.561 de la Fuerza Aérea), quienes proporcionaron resguardo a 3.118 locales de votación y 417 colegios escrutadores.

Asimismo, un total de 1.612 voluntarios de la Defensa Civil se desplegaron en diversas tareas que incluyeron la prestación de primeros auxilios y el mantenimiento de las comunicaciones durante el evento electoral. En total, se habilitaron 301 puestos de atención básica, un puesto de mando central y cuatro puestos especializados en atención sanitaria.

El año 2023 representó también importantes logros y desafíos en materia de **gestión de riesgos y desastres** y de despliegues de las Fuerzas Armadas en hipótesis de emergencias y catástrofes en apoyo a las comunidades afectadas. En este periodo se presentó al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional y se dispusieron otra serie de acciones conducentes a mejorar los procesos de mitigación y preparación.

En cuanto al despliegue, las capacidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se emplearon en diferentes tareas en apoyo a la comunidad ante situaciones de emergencia derivadas de catástrofes naturales. Lo anterior se concretó en la respuesta ante los incendios forestales que afectaron la zona centro sur del país desde febrero de 2023; en las funciones de apoyo, rescate y traslado tras las inundaciones producto de los sistemas frontales en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía; y en las acciones realizadas en el marco del Estado de emergencia comunal en Antofagasta, en diciembre de 2023, producto del corte masivo de agua potable, donde la Fuerza Aérea contribuyó con el traslado de más de 34 mil litros de agua embotellada.

El incendio forestal de febrero de 2024, que derivó en el decreto de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para las provincias de Marga Marga y Valparaíso, ha demandado el despliegue de las capacidades de las Fuerzas Armadas en las fases de respuesta y recuperación. Bajo el mando de la Jefatura de la Defensa Nacional, los esfuerzos y las operaciones se han concentrado en: labores de apoyo al combate de incendios, a través de BRIFES y BRIFAR y de distintos tipos de medios; labores de seguridad, apoyo humanitario y coordinación de los diferentes servicios del Estado.

Con la finalidad de fortalecer las **capacidades en materia de personal**, aspecto fundamental para el cumplimiento de las áreas de misión de la defensa nacional, en 2023 el Ministerio de Defensa, en conjunto con la Armada de Chile, trabajó en el proyecto de ley que aumenta la dotación del escalafón de Oficiales de Litoral de dicha institución, iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de control y fiscalización de la Policía Marítima. Dicho proyecto fue ingresado a tramitación en el Congreso Nacional en enero de 2024, dando cumplimiento con ello al compromiso establecido en el Protocolo de Acuerdo elaborado en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2024.

Asimismo, durante 2023 se establecieron instancias de trabajo con la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), las Direcciones de Personal de las Fuerzas Armadas y representantes del Congreso, dirigidas a estudiar las condiciones de los soldados conscriptos y a proponer mecanismos de incentivo para la realización del servicio militar obligatorio, trabajo al que se dará continuidad durante 2024, con el fin de promover mejoras a las condiciones de los soldados conscriptos y hacer frente a la disminución de jóvenes reclutados evidenciada durante la última década.

Durante el periodo se inició también un proceso de revisión de las condiciones de acceso y financiamiento de la educación militar, a través de la conformación de una mesa técnica con representantes de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, con el fin de abordar las barreras socioeconómicas que dificultan el ingreso a las escuelas de oficiales. En este sentido, se ha trabajado de manera conjunta con las ramas para desarrollar propuestas de mecanismos de financiamiento que faciliten el ingreso y aumenten las postulaciones a estas instituciones.

Con el propósito permanente de contribuir al desarrollo nacional, durante 2023 se continuó impulsando el **desarrollo tecnológico, la industria e innovación**. Así, se dio continuidad a la ejecución de proyectos estratégicos tales como el proyecto **Pillán II**, sistema integrado de instrucción de vuelo compuesto por aeronaves y una serie de subsistemas periféricos, desarrollado por la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER). Se continuó con los trabajos del **Buque Rompehielos “Almirante Viel”**, a cargo de los Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR), primera embarcación en su tipo construida en el Pacífico Sur, cuyo propósito es realizar tareas logísticas, operaciones de búsqueda y rescate, investigación científica y reabastecimiento de las bases y estaciones científicas de Chile en la Antártica. También a cargo de ASMAR se encuentra en desarrollo el proyecto **Escotillón IV**, el que considera, en una primera fase, la generación de capacidades de transporte anfibia multipropósito.

En el marco de un trabajo realizado con CORFO, en noviembre de 2023 se adjudicó la licitación para el apoyo al diseño del Instituto Tecnológico Público de la Defensa, el que tiene como objetivo general contar con un plan estratégico que genere y fortalezca capacidades tecnológicas, de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica y de innovación, para la provisión de bienes y servicios de interés público, aprovechando al sector defensa como motor de desarrollo científico, tecnológico e industrial, con especial énfasis en tecnologías de uso dual.

Otro hito fundamental para el desarrollo nacional y la consolidación del **Sistema Nacional Satelital** fue el lanzamiento del satélite nacional FASat Delta desde la Base de la Fuerza Aérea Espacial de Estados Unidos “Vandenberg”, California, el 12 de junio de 2023. El FASat Delta es el primero de una constelación de diez satélites que se lanzarán al espacio en los siguientes años, posicionando al país como un actor importante en la materia a nivel regional y mundial.

Asimismo, en la línea de potenciar la actividad científica en el país y contribuir a incrementar la autonomía y soberanía espacial nacional, durante 2024 comenzará la construcción del Centro Espacial Nacional, constituyéndose en un polo de innovación y desarrollo.

El año 2023 también se tradujo en otras contribuciones desde el sector defensa. Así, en el marco del trabajo realizado con el Ministerio de Bienes Nacionales, orientado a evaluar la posibilidad de redestinar terrenos actualmente en uso de las Fuerzas Armadas en favor del **Plan de Emergencia Habitacional**, en enero de 2023 se hizo entrega a aquel ministerio de un inmueble cercano a las 4 mil hectáreas del Fundo Quitaluto en la comuna de Corral, Región de Los Ríos. Asimismo, en línea con lo comprometido por el Presidente de la República en su Cuenta Pública 2023, en junio de dicho año se realizaron los actos de traspaso de 10 hectáreas correspondientes al Regimiento Pudeto en Punta Arenas y de 4,2 hectáreas pertenecientes al Regimiento Buin de Recoleta; mientras que, en agosto de 2023, se hizo la entrega de un retazo cercano a las 10 hectáreas del Campo Militar Valdivia. Lo anterior, ha permitido contribuir a mitigar el déficit de terrenos para viviendas y se suma al traspaso concretado en 2022 de un terreno de 7,2 hectáreas del Predio El Naranjo en la comuna Lonquimay, en el mes de noviembre.

Adicionalmente, cabe destacar el traslado de materiales de construcción y soluciones habitacionales a los territorios insulares de Isla de Pascua y Juan Fernández, a bordo del buque AP-41 "Águiles", en el marco del Convenio intersectorial suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada de Chile, totalizando la entrega de 89 contenedores y 1350 kilómetros recorridos en sus tres misiones.

En relación con la **planificación de la defensa**, durante el año 2023 la Subsecretaría de Defensa dio inicio formal al proceso de actualización de la Política de Defensa (POLDEF), estimando su finalización para el último trimestre de 2024.

Durante 2023 también se concretaron acciones en materia de **cooperación internacional y apoyo a la Política Exterior**, en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este contexto, un hito fundamental a destacar fue el operativo de evacuación de compatriotas desde Medio Oriente. Así, en una acción coordinada entre Cancillería, el Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea de Chile, en octubre de 2023 el gobierno dispuso la realización de un conjunto de vuelos humanitarios para el traslado de compatriotas desde la zona de conflicto hacia Chile u otras zonas de seguridad, misión que permitió la evacuación de 367 personas y significó más de 160 horas de vuelo.

Se mantuvo la presencia de Chile en operaciones de paz en Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia-Herzegovina. A su vez, en materia de

desarme y control internacional de armamentos, durante el segundo semestre de 2023, a través del Ministerio de Defensa, se dio inicio al cumplimiento de la obligación de limpieza de restos de municiones en racimo que derivan de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR-OSLO).

Adicionalmente, se profundizó la relación bilateral y multilateral con países del ámbito regional y global. El Ministerio de Defensa Nacional participó de reuniones del Mecanismo 2+2 con Perú, Brasil y Colombia, país donde además se realizó una visita en terreno a la Misión de Verificación de Naciones Unidas. Se participó de la Primera Reunión Cívico - Militar o 12 + 12 que deriva del Consenso de Brasilia, así como del Grupo de Trabajo de "Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres", celebrada en Santiago de Chile en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. A nivel interregional, se formó parte del XXI Comité Consultivo de Defensa entre Chile y Estados Unidos de América, y de la VIII Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur. Igualmente, el ministerio fue parte expositora de la primera versión del Foro de Seguridad y Defensa de la Unión Europea Schuman.

En materia de **género**, el día 26 de octubre de 2023 se dio a conocer el ascenso al Alto Mando de la Fuerza Aérea de Chile de la primera mujer General en la historia de las Fuerzas Armadas, la General de Brigada Aérea (J) Paula Carrasco.

En el marco de la Mesa Interministerial 1325, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el periodo se continuó avanzando en la elaboración del Tercer Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, orientado a promover la participación y la perspectiva de género en operaciones de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria, compromiso del Programa de Gobierno para el cual se ha contado con el apoyo metodológico de ONU Mujeres y que concluirá su elaboración en 2024.

Se ha avanzado en otras acciones en favor de potenciar la integración de mujeres civiles y militares a la defensa nacional. En este contexto, se ha impulsado la formulación de políticas de gestión de personas y se ha establecido un monitoreo periódico a nivel sectorial del cumplimiento de la normativa de soporte al cuidado y parentalidad. A su vez, se implementaron medidas asociadas a género a los PMG ministeriales, se diseñó y puso en marcha el curso de capacitación virtual para fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres y se implementó un sistema sectorial de monitoreo de denuncias, sobre la base del modelo de reportabilidad del Protocolo de Maltrato y Acoso Laboral o Sexual (MALS) de las Fuerzas Armadas. En esta línea, se activará el trabajo en las adecuaciones correspondientes para dar cumplimiento a la Ley N°21.643, conocida como "Ley Karin", y al Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el ámbito laboral.

Con la finalidad de fortalecer la **probidad, integridad y transparencia** en el sector, durante 2023 se continuó con el trabajo surgido del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República, firmado en diciembre de 2022, orientado a mejorar procesos y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos, trabajo conjunto mediante el cual se han realizado dos mesas de trabajo, además de otras capacitaciones en áreas como manejo de cuentas y normas sobre control interno.

En diciembre de 2023, en el marco de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, fue lanzada la Estrategia Nacional de Integridad Pública, la cual contempla cuatro medidas específicas para el sector defensa:

- Establecer sistemas de integridad en las FF.AA. y el Estado Mayor Conjunto
- Incorporar materias de integridad a los cursos institucionales de las FF.AA. y el EMCO
- Implementación del Sistema de Protección al Denunciante al interior de las FF.AA.
- Crear un registro centralizado de proveedores para las Fuerzas Armadas y el EMCO

En este contexto, cabe destacar el trabajo con las Fuerzas Armadas para la implementación de la Ley N°21.480, promulgada en septiembre de 2022, y que constituyó un compromiso de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font en su Cuenta Pública Presidencial de 2022.

Con el fin de modernizar el **sistema de compras** de las Fuerzas Armadas, las compras conjuntas y la coordinación institucional vinculada a adquisiciones y financiamiento militar, durante el año 2023 se avanzó en la elaboración de los reglamentos de la Ley N° 21.174 sobre financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, trabajo a concluir durante el año 2024.

En materia de **administración del borde costero y concesiones marítimas**, durante el año 2023, se experimentaron transformaciones significativas en el Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas con el objetivo de mejorar su productividad y romper la tendencia de acumulación de trámites pendientes en materia de concesiones. Para ello, se implementó una serie de convenios con otras carteras, lo que permitió fortalecer su dotación y mejorar significativamente su desempeño. Como resultado, durante 2023 se procesaron un total de 1.305 solicitudes de concesiones, cifra que representa un aumento del 67% en comparación con el año anterior y un incremento del 54% respecto del promedio de los últimos 5 años.

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ha formado parte de una mesa de trabajo con la División de Coordinación Interministerial (DCI) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el propósito de obtener un diagnóstico integral de los procesos de tramitación de las concesiones y revisar las modificaciones legales e indicaciones necesarias para la reforma del régimen de concesiones y su traspaso al Ministerio de Bienes Nacionales.

Tras casi tres décadas desde su promulgación en 1995, la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, con el respaldo del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, dio inicio al proceso de actualización de la Política Nacional de Uso de Borde Costero, reconociendo la necesidad de adaptar este instrumento a los desafíos actuales, especialmente en el contexto de cambio climático y las demandas socio-territoriales. En este contexto, a fines de 2023 se inició el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización de la política, cuya etapa de participación culminó el 29 de febrero del presente año, con la participación de 195 personas, y se caracterizó por recoger opiniones y aportes al proceso de actualización, garantizando así una propuesta más inclusiva.

Como encargado del resguardo de las zonas costeras, corresponde también al Ministerio de Defensa Nacional la elaboración del **Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455). En este contexto, durante 2023 el Ministerio de Defensa puso en marcha el proceso de elaboración del Plan, el que ha considerado la realización de un seminario en el mes de agosto y un proceso de participación, mediante una encuesta y talleres.

Finalmente, con el objetivo de abordar los desafíos medioambientales dentro de las instituciones de la defensa y entendiendo al cambio climático como una variable estratégica del sector, durante 2023 el Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático concluyó la propuesta preliminar de texto de la Política de Cambio Climático de la Defensa Nacional.

Estos logros reflejan el trabajo y compromiso permanente del Ministerio de Defensa Nacional por resguardar los intereses nacionales y contribuir al desarrollo del país, apostando por una defensa moderna, polivalente, altamente preparada y al servicio de todos los chilenos.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Defensa fue creada el 4 de febrero del año 2010 por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un órgano de colaboración de la Ministra o Ministro de Defensa Nacional, de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es “Proponer para la Ministra o Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa”.

La Subsecretaría de Defensa se organiza orgánicamente en seis divisiones, cuatro de las cuales desarrollan funciones estratégicas, y dos que otorgan soporte, permitiendo el desarrollo del mandato legal. Las divisiones son:

- División Planes y Políticas
- División Relaciones Internacionales
- División Desarrollo Tecnológico e Industria
- División Evaluación de Proyectos
- División Jurídica
- División Administración y Finanzas

Respecto al desarrollo de las funciones estratégicas durante 2023, destacan los siguientes logros por División:

División Planes y Políticas

- Actualización de la Política de Defensa: inició este proceso de actualización con la firma por parte de la Ministra de Defensa Nacional de la Directiva que establece la metodología y cronograma de trabajo, a cargo de la Subsecretaría de Defensa.
- Planificación Primaria: actualización del Análisis Político Estratégico (APE) y la Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA). Además, se avanzó en el proceso para la actualización de la Directiva de Desarrollo de la Fuerza.

- ANEPE: coordinación y supervisión académica en docencia, investigación, vinculación con el medio y extensión, con el objeto de mejorar el cumplimiento de las actividades encomendadas por Ley.

División Relaciones Internacionales

- Desarme y control internacional de armamentos: culminación de los trabajos de limpieza de restos de municiones en racimo, en un polígono de 1.435.872 m², permitiendo a Chile dar cumplimiento los compromisos que derivan de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR-OSLO).
- Operaciones de Paz: el sector mantiene su compromiso con aportar a la seguridad y paz internacional mediante la participación en operaciones de paz con despliegues en Colombia, Chipre, Bosnia y Herzegovina y Medio Oriente.
- Participación en comités, diálogos, foros e instancias de cooperación internacional: destacando hitos de nivel Ministerial con Perú, Colombia y Brasil. Además, el Ministerio retomó su participación en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM), con lo cual Chile está participando en proyectos vinculados a la seguridad del pacífico sur junto a países tales como Australia, Nueva Zelanda, Francia, Fiji, Tonga y Papua Nueva Guinea. En esta área geográfica destaca también la aprobación por parte del Congreso Nacional del Acuerdo de Cooperación en Defensa Chile - Corea del Sur.

Con los países europeos, se reforzó desde el nivel ministerial la relación con España y Reino Unido, los dos principales socios de la defensa en ese continente. En el caso de España, se aprobó en el Congreso el Acuerdo sobre Protección de Información clasificada.

División Desarrollo Tecnológico e Industria

- Evaluación de la creación del Instituto Tecnológico Público de la Defensa (ITPD): se proyecta que su creación potenciara un enfoque de aplicación dual, en que se generen y fortalezcan capacidades tecnológicas, de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica y de innovación, para la provisión de bienes y servicios de interés público, usando al sector Defensa como motor de desarrollo científico, tecnológico e industrial.

División Evaluación de Proyectos

- Optimización de procesos: foco en la agilización de procesos y actividades, tanto del Departamento de Evaluación de Proyectos, como del Departamento de Seguimiento de Proyectos, destacando un glosario de acrónimos, definiciones y conceptos relacionados con proyectos de defensa; una guía de apoyo de uso interno para formular requerimientos de información de proyectos de inversión; y un protocolo de monitoreo en terreno con la finalidad de estructurar las actividades a considerar en las visitas a terreno.
- Nuevo Decreto Supremo que unifique los procedimientos vigentes en lo referido a la metodología para la formulación, presentación y evaluación de estudios y proyectos presentados por las instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO.

RICARDO MONTERO ALLENDE

SUBSECRETARIO DE DEFENSA

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

División Planes y Políticas:

Inicio del proceso de actualización de la Política de Defensa Nacional, convocando la participación de distintos sectores del Estado en su elaboración, así como con la debida integración de las instituciones de la Defensa Nacional en el mismo.

División Relaciones Internacionales:

El Tercer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad está en la última etapa de su confección. Se han concluido las rondas de consulta y trabajo con los diversos ministerios y agencias involucradas, y con la sociedad civil, y se planea publicar el Plan de Acción durante el mes de mayo.

En el marco de este Tercer Plan, se ha considerado como una de las líneas de acción, que las Fuerzas Armadas planifiquen y ejecuten sus operaciones considerando los principios de la agenda Mujer, Paz y Seguridad, en línea con el compromiso de Gobierno "Abordar el desafío que las FFAA logren planificar sus operaciones, tanto en temas de ayuda humanitaria como las estrictamente castrenses, con enfoque de género, implementando la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad."

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa:

Se está trabajando con los Gobiernos Regionales de Antofagasta y de Magallanes y la Antártica Chilena, para impulsar un proyecto futuro de construcción de Centros Espaciales Regionales, lo que podrá contribuir a potenciar a las regiones como polo de desarrollo espacial, fortaleciendo las ventajas estratégicas que tienen por su ubicación, recursos, capital humano, etc.

Si bien, los Centros Regionales y Nacional se centrarán en temáticas particulares, su infraestructura servirá para la investigación y desarrollo de cualquier problemática que investigadores quieran estudiar, por lo que servirán de polo de desarrollo para la industria en general y entregarán una infraestructura científica de un alto estándar internacional.

Esto se enmarca en el proyecto Sistema Nacional Satelital (SNSAT), que busca desarrollar capacidades estratégicas en Chile, con el propósito de incrementar la autonomía y soberanía espacial nacional, y asegurar así el acceso y empleo del aire y espacio exterior, como un recurso en beneficio del desarrollo y seguridad nacional. Además, el proyecto favorece el cumplimiento de las áreas de misión de la Defensa Nacional, al contribuir al desarrollo de capacidades de I+D+i y el fortalecimiento de la base industria del país, con ello a reducir la brecha digital y tecnológica del país.

Desde el punto de vista estratégico, tiene como propósito fortalecer la capacidad nacional para obtener, procesar y diseminar información geoespacial de manera oportuna y precisa, apoyando con esto al proceso de toma de decisiones. Asimismo, busca potenciar la presencia del país en la región, creando una constelación de satélites con múltiples misiones, orientadas no sólo a la defensa, sino que al desarrollo nacional y vigilancia del medio ambiente, mediante el uso y explotación del dominio espacial y potenciar a las regiones a través de la generación de estos Centros Espaciales en diversas regiones del país, propiciando así la descentralización de la actividad científica e industrial en el país y generando polos de desarrollo local en las áreas de comunicaciones y radar, entre otras actividades.

División Evaluación de Proyectos:

Entre los logros alcanzados por la División de Evaluación de Proyectos durante el periodo y en concordancia al Plan de Gobierno y a la labor propia de la División en el objeto de su función, se destaca la elaboración de protocolos, guías de apoyo, glosarios y la digitalización documental; que han representado y constituyen en sí mismas, herramientas de apoyo al trabajo diario que realizan los analistas de la División, por cuanto han hecho más dinámicas las labores desarrolladas tanto por el Departamento de Evaluación como del Departamento de Seguimiento de Proyectos.

Lo anterior se encuentra en plena sintonía con el objetivo de desarrollar una gestión pública eficiente, sostenible y sustentable que permitan optimizar procesos internos y obtener mejores resultados, reafirmando el compromiso de la División y del Servicio, de incorporar buenas prácticas en el desarrollo de medidas de sostenibilidad interna.

Por otra parte, correspondió a esta División de Evaluación de Proyectos, dar continuidad a la evaluación de las diversas iniciativas de inversión y gasto presentadas por las FFAA. y EMCO en capacidades estratégicas, en conformidad a la Política de Defensa y en concordancia con el nuevo sistema de Financiamiento de las Fuerzas Armadas indicado en la Ley N.º 21.174.

En suma, las acciones emprendidas por la División en beneficio del desarrollo de la fuerza militar y el empleo de sus medios polivalentes, encuentran plena consistencia con la consecución de los propósitos fundamentales de la Defensa Nacional.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

I. DIVISIÓN PLANES Y POLÍTICAS

Objetivo estratégico	Producto estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023
Formular y actualizar la Política de Defensa Nacional y la Política Militar, de acuerdo a las instrucciones de la autoridad y mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa, asegurando la correspondencia de la planificación secundaria con esta, de acuerdo a los cuerpos legales y normativas que la rigen, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a lo definido en la Política de Defensa y otras orientaciones políticas.	Elaboración de "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa"	Porcentaje tareas realizadas de la elaboración del "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la planificación Primaria y Secundaria de la Defensa, respecto del total de tareas planificadas para la elaboración del ejercicio de comprobación.	(número de tareas realizadas para la elaboración del "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa"/número de tareas planificadas para la elaboración del "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa) *100	100,00 % (19 / 19) *100

El diseño del ejercicio contempló 19 tareas, donde se desarrollaron: reuniones de trabajo; elaboración de memorándums y minutas; construcción de escenarios ficticios; generación de eventos; definición de organización y roles de los participantes; elaboración de la matriz de coordinación y, finalmente, elaboración de las pautas de evaluación, las cuales fueron alcanzadas en forma satisfactoria, permitiendo estructurar el diseño de un ejercicio de comprobación que posibilita verificar la correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria.

De acuerdo con lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2022, referido a los compromisos establecidos por esta División, se da cuenta de lo siguiente:

1. Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

- Se diseñó y elaboró el legajo del ejercicio de comprobación "Desbalance geoestratégico en la Región", como una forma de verificar la correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa. Los antecedentes del diseño de este ejercicio fueron entregados al Departamento de Planificación y Control de Gestión de la SSD.

2. Proceso de Planificación de la Defensa:

- Se verificó la correspondencia entre el Plan de Crisis del Estado Mayor Conjunto (EMCO) y la Planificación Primaria, específicamente la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República, lo que fue informado al Subsecretario de Defensa mediante Minuta SSD.DIV.PP (S) N° 5 del 31 de julio del 2023.
- Mediante Orden Ministerial N° 4 del 07 de junio del 2023, se entregaron orientaciones políticas al Estado Mayor Conjunto, para la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del MINDEF.

3. Análisis Político y Estratégico:

- Se inició la actualización del Análisis Político Estratégico 2022 - 2026, el que fue remitido al Subsecretario de Defensa para su aprobación por Oficio SSD.DIV.PP. (S) N° 1707 del 04 de enero del 2024.

4. Apreciación de Riesgos y Amenazas

- Por Resolución Exenta SSD N° 548 del 10 de mayo del 2023, se constituyó el Grupo de Análisis de Riesgos y Amenazas 2023, que permitió la conclusión de la Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA), la que fue remitida al Subsecretario de Defensa, por medio del Oficio SSD.DIV.PP.DP. (S) N° 100/SSD del 16 de noviembre del 2023.

5. Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República (DIRPRE)

- Una vez aprobada de la Apreciación de Riesgos y Amenazas por parte de la autoridad, se dará inicio al proceso de actualización de la DIRPRE 2019.

6. Plan de Alarma Nacional (PAN)

- Una vez aprobada la Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA) y la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República, por parte de las autoridades correspondientes, se dará inicio al proceso de actualización del Plan de Alarma Nacional (PAN).

7. Plan de Desarrollo de la Fuerza:

- En el marco del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza, se efectuó un diagnóstico al Procedimiento respectivo, elaborado el año 2021, lo cual permitió generar ajustes al mismo, posibilitando acelerar el proceso. En este contexto, se concluyó el desarrollo de la etapa N° 1, cuyo resultado se encuentra en proceso de aprobación por las autoridades ministeriales.

- Del mismo modo, se avanzó en la etapa N°2, cuyo informe se encuentra en proceso de elaboración, para la posterior aprobación de las autoridades ministeriales.

8. Directiva de Movilización Nacional (DMN)

- Se realizó una reunión inicial de coordinación entre la Subsecretaría de Defensa con Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto (Dirección de Personal y Logística - DIPERLOG) y la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), con fecha 15 de junio del 2023.
- Por documento MDN.SSD.DIV.PP (S) N°2862 del 14 de julio del 2023, se solicitó a la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, al Estado Mayor Conjunto (DIPERLOG) y a la DGMN la designación de delegados para la conformación del Grupo de Actualización de la Directiva de Movilización Nacional (GADIM). Durante el año 2023, todas las organizaciones anteriormente indicadas hicieron llegar el nombre de los correspondientes delegados.

9. Política de Defensa Nacional (PDN)

- Con fecha 11 de octubre de 2023, se firmó la Directiva del proceso de actualización de la Política de Defensa Nacional por parte de la Ministra de Defensa Nacional (SSD.DPP.ACTPOLDEF (R) N°02/S.D “Directiva para la Actualización de la Política de Defensa (POLDEF)”), en la cual se establece la planificación de las actividades que componen el desarrollo del proceso.
- Se planificó y calendarizó, acorde al documento anterior, el trabajo a desarrollar durante el año 2024 de las fases allí establecidas.
- Se elaboró una base de datos con actores externos para remitirles instrumento de diagnóstico de la POLDEF 2020, con el fin de analizar las observaciones de académicos y expertos para la actualización de la PDN.
- Se inició la fase de diagnóstico y generación de insumos con los organismos dependientes del sector Defensa (Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto), solicitando vía documento responder el mecanismo de consulta respectivo. Esto se efectuó con fecha 17 de noviembre de 2023, mediante el envío de los siguientes documentos:
 - OFICIO SSD.DPP.ACTPOLDEF. (R) N° 3488 / SSFFAA
 - OFICIO SSD.DPP.ACTPOLDEF. (R) N° 3489 / JEMGA
 - OFICIO SSD.DPP.ACTPOLDEF. (R) N° 3490 / SJEMCO
 - OFICIO SSD.DPP.ACTPOLDEF. (R) N° 3491 / JEMGE
 - OFICIO SSD.DPP.ACTPOLDEF. (R) N° 3492 / JEMGFA

10. Política Militar:

En el marco del proceso de actualización de la Política de Defensa Nacional, se estableció incorporar como parte de ese documento lo referido a las orientaciones políticas para el desarrollo de la fuerza o política militar.

11. Procedimientos

- Se realizaron ajustes al Procedimiento para la Planificación de Desarrollo de la Fuerza.
- Se elaboraron los procedimientos relacionados con:
 - Coordinación y supervisión de la relación académica en vinculación con el medio y extensión con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
 - Coordinación y supervisión de la relación académica en investigación con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
 - Coordinación y supervisión de la relación académica en docencia con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

12. Matriz de Riesgo:

Se elaboró la Matriz de Riesgo asociada a los procedimientos de responsabilidad de la División de Planes y Políticas, la cual fue remitida al Departamento de Planificación y Control de Gestión mediante correo electrónico de fecha 08 de noviembre del 2023.

13. Convenio de Desempeño Colectivo:

Se dio cumplimiento a las tres metas del Convenio Desempeño Colectivo 2023 comprometidas por el "Equipo 2" de la División de Planes y Políticas, lo que fue informado al Departamento de Planificación y Control de Gestión, por correo electrónico de fecha 05 de diciembre del 2023.

14. Coordinación Educativa con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos:

Como parte de un proceso de mejora continua, se siguió fortaleciendo la coordinación y supervisión en lo relativo a la gestión académica con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

Lo anterior, dando cumplimiento a la función que le compete a la División de Planes y Políticas respecto a la Academia, en su calidad de organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subsecretaría de Defensa.

15. Consejo Directivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos:

Se efectuaron dos sesiones del Consejo Directivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos presididas por la Ministra de Defensa Nacional, con el objetivo de contribuir a la formulación de las políticas de la Academia y prestar asesoría al Director.

En este marco, fueron aprobadas por parte de los integrantes de ese Consejo, la Oferta Académica 2024, y las Líneas de Investigación.

I. DIVISION RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivo estratégico	Producto estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023
Ejecutar las iniciativas y acciones de relacionamiento y cooperación internacional de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, siempre en concordancia y en respaldo de la Política Exterior de Chile.	Realización de reuniones/ actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el período t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del período t	(Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el período t/Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del período t) *100	93,33 % (14 / 15)*100

Al observar el detalle del listado de reuniones o actividades que se midieron en el marco de este instrumento durante 2023, y que se enmarcan dentro de la agenda internacional de la defensa nacional (que es más amplia), es posible observar primeramente, que la misma se diseñó y ejecutó en completa coherencia con la política exterior de Chile.

En segundo lugar, la misma obedece a las prioridades de la defensa nacional, al abarcar el ámbito regional; luego el relacionamiento con los principales socios del ámbito extra regional y, además, áreas de especial relevancia para el país como son antártica, y el control internacional de armamentos, incluyendo especialmente la participación en la Reunión sobre Estados Parte de la Convención Sobre Municiones en Racimo (Oslo).

Hay conformidad respecto de la ejecución de estas actividades, en las cuales se logró cumplir con los objetivos políticos y técnicos previamente diseñados para cada instancia.

De acuerdo con lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2022, referido a los compromisos establecidos por esta División, se da cuenta de lo siguiente:

- 1. Se continuará la elaboración, junto a la Mesa Interministerial, de la tercera versión del Plan de Acción Nacional para dar cumplimiento a la agenda Mujer, Paz y Seguridad, emanada tras la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas - CSNU. Este proceso es liderado por la Cancillería.**

La matriz del Plan de Acción Nacional III está terminada en el ámbito que corresponde a Defensa, luego de que su trabajo haya sido liderado por la Subsecretaría de Defensa, en consulta y colaboración con: GABMIN, SFFAA, CECOPAC, delegadas de Género de las instituciones y desplegadas de las instituciones en OPAZ. Esta matriz debe ser validada a nivel ministerial para hacer envío del documento a MINREL, quienes estarán a cargo de la diagramación del documento para su publicación que está prevista para el mes de mayo.

2. Se avanzará en la implementación del Programa Oceánico Nacional, siete iniciativas dependen del Ministerio de Defensa Nacional.

Hasta el día de hoy no se ha publicado el Programa Oceánico Nacional (a cargo de MINREL/SEGPRES), por lo tanto, no se ha comenzado su implementación.

3. Se fortalecerá la participación en instancias de Seguridad y Defensa de Asia Pacífico, con énfasis en el Pacífico Sur.

Se ha avanzado en este eje, principalmente, gracias al trabajo que el Ministerio de defensa está realizando en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM). En diciembre de 2023, el Subsecretario de Defensa participó de la VIII versión de la reunión. En ese contexto, por primera vez en la historia de su participación en la instancia, el país presentó un proyecto que está liderando durante el año en curso que consiste en la creación de una Red académica de SPDMM. Esta es una Red informal que busca acercar a instituciones académicas vinculadas a los Ministerios de Defensa de cada uno de los países que forman parte de SPDMM.

4. Se avanzará en la reactivación de la cooperación en defensa con países de Centroamérica, con prioridad en países del Triángulo norte.

Lamentablemente este eje no ha tenido avances debido a que no fue posible conseguir fondos para retomar la cooperación. Durante 2023, desde la Subsecretaría de Defensa se realizaron gestiones tanto con USA como con Canadá para poder realizar cooperación triangular en la región Centroamérica y no se obtuvo respuesta positiva. Además, se realizaron gestiones con MINREL para que las Embajadas de Centroamérica presentaran Planes Estratégicos que involucrarán a Defensa en su ejecución y a los cuales se les asignaran fondos pero esta alternativa tampoco resultó exitosa debido a las actuales limitaciones presupuestarias de Cancillería.

5. Se iniciará el cumplimiento de obligaciones de levantamiento de restos de municiones de racimo (OSLO).

Durante el segundo semestre de 2023, a través del Ministerio de Defensa Nacional, se dio comienzo al cumplimiento de la

obligación de limpieza de restos de municiones en racimo que derivan de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR-OSLO).

En efecto, en el mes de diciembre de 2023 se culminaron los trabajos en los terrenos contaminados en la “Polígono Punta Zenteno”, XII Región. Esta actividad, correspondientes a la limpieza de 1.435.872 m²., fue ejecutado por la Partida de Operaciones de Minas Terrestre de la Armada (POMTA) del Destacamento de Infantería de Marina (IM) N°4 “Cochrane”, de la Armada de Chile. De acuerdo con la planificación del Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas, el presente año, se continuará con la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en el “Polígono Barrancas” de la Fuerza Aérea, ubicado al Sur del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, en la I Región del país (906.064 M²). Actualmente se están gestionando los recursos ante DIPRES para dar comienzo a las etapas pendientes de limpieza.

I. DIVISION DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA DE DEFENSA

Objetivo estratégico	Producto estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023
Proponer las Políticas Sectoriales que entreguen el marco regulatorio para el desarrollo y fomento de la Industria de Defensa Nacional, incluyendo la gobernanza, supervisión y evaluación de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED); la Ciberdefensa y la Investigación, Innovación y el Desarrollo Tecnológico de Defensa; además de, contribuir al Programa Nacional Espacial.	Elaboración de informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED), correspondiente a FAMA-E-ASMAR- ENAER.	<i>Eficacia/Producto</i> Porcentaje de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED requeridos para el año t.	(Número de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED emitidos durante el año t/Total de Informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las EED requeridos para el año t) *100	100.00 % (12.00 / 12.00) *100=

De acuerdo a lo planificado para el año 2023, se elaboraron la totalidad de los informes trimestrales de los resultados reportados por las Empresas estratégicas de Defensa (EED) comprometidos: Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMA-E), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile).

Dentro de los compromisos establecidos por esta División para el 2023, en el Balance de Gestión Integral del año 2022, se da cuenta de lo siguiente:

1. La aplicación de la “Metodología para Vinculación con el Entorno Académico”, para disminuir las brechas que requieran las Instituciones y Empresas Estratégicas de Defensa, potenciando la capacitación, las actividades académicas y proyectos de investigación científicos y tecnológicos del sector.

Aplicando esta metodología de Vinculación con el Entorno Académico, se planificó un Curso RPAS (Vehículos aéreo no tripulado, por sus siglas en inglés) con la Universidad de Concepción, y se definió por parte del sector Defensa, la participación de sus designados. Sin embargo, la ejecución de este curso fue postergado por la citada Casa de Estudios, por la imposibilidad de concurrencia de un expositor del exterior. La materialización de este curso se fijó para el cuarto trimestre del año 2024.

La planificación de este curso fue realizada, pero se encuentra pendiente la ejecución de éste.

2. Se promoverá la materialización de la firma de nuevos Convenios Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y Universidades, como parte de un proceso continuo, para lograr una integración permanente y colaborativa con la Defensa, para beneficios civil y militar.

Se activaron conversaciones para el establecimiento de convenios con dos Universidades: Universidad de Chile y Universidad de los Andes. Ambos convenios tienen como objetivos, reducir las brechas en cuanto al conocimiento de nuevas tecnologías, al estrechar vínculos académicos y a proyectar el desarrollo de iniciativas de I2D de interés conjunto entre Academia y Defensa.

3. Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Dentro de las etapas de elaboración de la propuesta de política, ésta cambió su nombre a “Política de Desarrollo Tecnológico de Defensa”. Actualmente se encuentra en la etapa final que corresponde a la revisión por parte del jefe de servicio y posterior publicación.

4. Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Se dio cumplimiento a la etapa de elaboración de borrador, como resultado del trabajo del grupo interno de la Subsecretaría de Defensa, conforme a cronograma de trabajo, estableciendo una

base para la discusión y evaluación de instituciones y empresas de la industria de la defensa.

Nivel de cumplimiento: Borrador interno de la Política de Industria de Defensa

5. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria.

Continuamos avanzando en la consolidación de acuerdos internacionales. Se realizó la Reunión Plenaria con EE.UU. y reuniones remotas con Colombia y Argentina, con la finalidad de realizar un balance de las actividades que se están llevando a cabo, además de agregar algunas nuevas tareas y directrices para los Planes de Trabajo 2023-2024.

Se cumplió el Plan de Trabajo con EE.UU. No se ha avanzado en los Planes de Trabajo con Argentina y Colombia, debido a reestructuraciones en sus respectivas organizaciones que ha generado dificultades en la continuidad de las comunicaciones.

Se han realizado otras actividades tales como seminarios y reuniones con otros países de interés

6. Desarrollar la segunda reunión del Subcomité Espacial Chile-EE.UU. (US-CHI SS) y elaborar el respectivo Plan de Trabajo, consensuado por ambas Partes.

La 2da Reunión del Subcomité Espacial Chile-EE.UU. fue efectuada el primer semestre de 2023 de manera remota. En dicha reunión, se plantearon consensuadamente como objetivos: 1) Informar la institucionalidad y arquitectura espacial en Chile; 2) Conocer la estrategia de defensa espacial de los Estados Unidos; 3) Interiorizarse de la colaboración para dar forma al discurso internacional y el comportamiento responsable en el espacio; 4) Conocer sobre la conciencia de la situación espacial (SSA); 5) Establecer líneas prioritarias de esfuerzo en el trabajo de ambos países.

7. Como parte del Comité Ejecutivo Espacial se continuará con la participación en la creación de la nueva Política Espacial Nacional y en los diferentes temas que demande esta Institucionalidad, así como en futuros acuerdos con otros países de interés para el desarrollo espacial de la Defensa.

La nueva Política Espacial Nacional se encuentra entregada a presidencia por parte de Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile. Al momento el Comité Ejecutivo Espacial (CEE) está trabajando en un Plan de Acción para dar cumplimiento a dicha Política. En cuanto a los acuerdos, estos se trabajan permanentemente en el CEE a medida que Ministerio de Relaciones Exteriores los presenta.

8. Finalizar el Estudio para la formación del Comando Conjunto de Ciberdefensa, que permitirá apoyar las operaciones militares conjuntas en el ciberespacio del mismo modo, planificar la puesta en marcha de la citado Comando Conjunto.

Con fecha 03 de diciembre de 2023, a través de Orden Ministerial, se dispuso al Estado Mayor Conjunto (EMCO) la elaboración de un estudio para la implementación y operativización de un Comando Conjunto de Ciberdefensa, dicho estudio fue entregado al Ministerio de Defensa en el mes de junio de 2023 y contó con la participación de delegados de las Instituciones de la Defensa, EMCO y Subsecretaría de Defensa.

I. DIVISIÓN EVALUACION DE PROYECTOS

Objetivo estratégico	Producto estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023
Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para contribuir el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.	Evaluaciones de proyectos de inversión y de gasto asociados al sector defensa.	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y de gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t, respecto al total de proyectos de inversión y gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t.	(Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t/Total de proyectos de inversión y gasto asociados al sector defensa, evaluados en el año t)	39,72 días (2.820 / 71)

La División dio cumplimiento en un 105,74% con el indicador estratégico comprometido, obteniendo un rendimiento promedio de 39,72 días en realizar la primera acción de evaluación, cumpliendo a cabalidad dentro del tiempo estimado en 42 días. Dicho resultado, responde en gran medida al reordenamiento de las Instituciones en función de la Planificación Estratégica del Ministerio de Defensa, permitiendo la priorización y estructuración de iniciativas en concordancia con la Política de Defensa y con el nuevo sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas, como también el compromiso adoptado por esta División en colaborar en el fortalecimiento y optimización de los procesos de análisis y evaluación de los proyectos de inversión y gastos del sector.

Dentro de los compromisos establecidos por esta División para el 2023, en el Balance de Gestión Integral del año 2022, se da cuenta de lo siguiente:

- 1. Dar continuidad a las actividades de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto. Para este período, se digitalizarán todas las iniciativas correspondientes al año 2021 y**

2022, concernientes a Proyectos de Inversión y Fichas de Fundamento de Gasto (FFG) cuya evaluación se encuentre concluida. La documentación será incorporada en un repositorio digital de uso exclusivo del personal de la División Evaluación de Proyectos, lo cual servirá como apoyo a los procesos de revisión de antecedentes relacionados con las nuevas iniciativas que se presenten a evaluación, como también, para aquellas actividades de trazabilidad y gestión documental.

Respecto de este compromiso, se dio continuidad a los trabajos de digitalización, logrando alcanzar el objetivo del periodo comprometido entre 2021 y 2022. Ello, significó la capacidad de contar con un respaldo digital de consultas y/o revisiones de antecedentes históricos de manera remota, constituyendo en sí mismo un compromiso evidente con el programa de acreditación Estado Verde, en la incorporación de buenas prácticas en el quehacer diario de la División.

2. Elaborar un glosario de acrónimos, definiciones y conceptos relacionados con proyectos de defensa, para ser utilizado en la División Evaluación de Proyectos, como apoyo al proceso de evaluación de Proyectos de Inversión, de Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gastos.

La elaboración de un glosario de acrónimos, definiciones y conceptos relacionados con proyectos de Defensa, contribuyó como una herramienta de apoyo y consulta al trabajo de la División. Del mismo modo, representó un valor intrínseco, por cuanto aportó un lenguaje común entre la División y las contrapartes correspondientes a las Instituciones de las Fuerzas Armadas y el EMCO en materia de Proyectos.

3. Elaborar una guía de apoyo de uso interno para formular Requerimientos de Información, de Proyectos de Inversión, a las instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto.

La responsabilidad que recae en la División de Evaluación de Proyectos, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.424 de 2010 y en los Decretos Supremos N°248 de 2012 y N°383 de 2020, respectivamente, desprende la tarea de generar productos internos que contribuyan a desarrollar procesos de análisis y evaluación que resulten ser más eficientes. Consecuente con ello, la elaboración de una guía de apoyo de uso interno para formular requerimientos de información asociados a proyectos de inversión, aportó en otorgar estandarización al proceso y generar un mayor dinamismo a la relación con las Instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO en el desarrollo del proceso de evaluación asociado a estas iniciativas.

4. Elaborar y evaluar un “Protocolo de Monitoreo en Terreno”, con la finalidad de estructurar, de mejor manera, las actividades que se deberán considerar cuando se organicen las visitas a

terreno por parte de la dotación del Departamento de Seguimiento de Proyectos.

El Departamento de Seguimiento de Proyectos elaboró una propuesta de “Protocolo de Monitoreo en Terreno” la cual fue implementada como un piloto entre los meses de abril y noviembre de 2023, efectuando la incorporación de experiencias y lecciones aprendidas obtenidas en dicho periodo. Consecuente con ello, y como resultado, se propuso al Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría de Defensa, la incorporación del “Protocolo de Monitoreo en Terreno” como un anexo al “Procedimiento de Seguimiento de Iniciativas de Inversión y Gasto”.

5. Elaborar una propuesta de nuevo Decreto Supremo que unifique los procedimientos vigentes, el que tendrá la siguiente denominación: “Determina metodología para la formulación presentación y evaluación de estudios y proyectos de las FF.AA. y EMCO; y deroga el Decreto Supremo N°134 de 2009”.

Se dio continuidad al trabajo de elaborar una propuesta para un nuevo Decreto Supremo, la cual ha venido desarrollándose con el apoyo de otras Divisiones de la Subsecretaría de Defensa, como del Gabinete Ministerial, resultando a la fecha en una propuesta que determine la metodología y secuencia para la presentación y evaluación de las iniciativas de inversión y gasto de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto y que deroga el Decreto Supremo N°134 de 2009, dicha propuesta se encuentra actualmente en revisión por parte del Ministerio.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

I. DIVISIÓN PLANES Y POLÍTICAS:

Los desafíos para la División de Planes y Políticas para el período 2024, son:

1. Elaborar participativamente la actualización de la Política de Defensa Nacional.
2. Mantener actualizado el Análisis Político Estratégico.
3. Aprobar la actualización de la Política de Evaluación de Riesgos y Amenazas por parte de las autoridades correspondientes.
4. Aprobar la actualización de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República por parte del Presidente de la República.
5. Iniciar la actualización del Plan de Alarma Nacional y la Directiva de Movilización Nacional.
6. Continuar con el Procedimiento para la Planificación de Desarrollo de la Fuerza, con la aprobación a lo menos de las etapas N° 2 y 3.
7. Iniciar la implementación de los procedimientos relacionados con la Coordinación y Supervisión académica de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).

II. DIVISIÓN RELACIONES INTERNACIONALES:

Para 2024, resta aún poder confirmar el financiamiento de la próxima etapa del cumplimiento de la obligación de limpieza de los restos de municiones en racimo, según lo estipulado la Convención de Oslo y el compromiso adquirido por el país. Debido a que a esta actividad no se le asignó presupuesto en el ejercicio 2023, actualmente la Subsecretaría de Fuerzas Armadas se encuentra realizando gestiones ante DIPRES que permitan reasignar fondos para avanzar en el cumplimiento de la limpieza de los polígonos contaminados que restan por limpiar. Según el compromiso adquirido con Naciones Unidas, el levantamiento debe estar terminado para el año 2026. Para lograr cumplir con ese plazo, es urgente iniciar el levantamiento programado para este año.

Otra acción pendiente es el aumento del despliegue de Chile en Operaciones de Paz, en particular, en la Misión de Verificación de Colombia. Existe una definición y acuerdo del nivel político para avanzar en este sentido. Este acuerdo debe materializarse en despliegue en el momento en que la Misión, dirigida por Naciones Unidas, llame a los países aportantes a engrosar sus despliegues. En tal caso, se ha evaluado la posibilidad de solicitar autorización a DIPRES para

poder destinar recursos del Fondo de Operaciones de Paz que corresponde a Chile por reembolsos de Naciones Unidas. Esta opción ha sido evaluada y trabajada en conjunto por la Subsecretaría de Defensa y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Estos ámbitos de acción están contemplados como funciones de la Subsecretaría de Defensa Nacional en el Art. 15 letra J de la ley 20.424, según el cual a la repartición le corresponde proponer al Ministro las políticas y orientaciones para el desempeño de las funciones que le competen al Ministerio de Defensa Nacional en materias de desarme, no proliferación, verificación y control internacional de armamentos, participación de medios militares chilenos en misiones de paz, y derecho internacional humanitario y de los conflictos armados.

III. DIVISIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA:

1. Mantener el apoyo para impulsar la materialización del Instituto Tecnológico Público de Defensa, a fin de reducir las brechas y generar oportunidades de trabajo conjunto, integrado y colaborativo entre Defensa y el Sistema Nacional de Ciencias. Para 2024 se espera concluir la elaboración del perfil y un plan estratégico para su funcionamiento.
2. Desarrollar la tercera reunión del Subcomité Espacial Chile-EEUU.
3. Elaborar un Plan de Acción de la Política Espacial Nacional centrado en el Eje Estratégico “Seguridad y Soberanía nacional”.
4. Materializar creación del Comando Conjunto de Ciberdefensa.
5. Elaborar en conjunto con el EMCO, el reglamento de funcionamiento y normativo que dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Marco de Ciberdefensa. Junto con efectuar una reestructuración al Sistema de Ciberdefensa del Sector.
6. Actualizar la Política de Ciberdefensa, efectuando un diagnóstico del cumplimiento de las tareas y objetivos establecidos en la PCDef publicada el año 2018, que permita efectuar una actualización a dicha Política, entregando nuevos lineamientos en la materia, de acuerdo a la madurez alcanzada y nuevos escenarios tanto nacionales como internacionales.
7. Efectuar el primer ejercicio de ciberdefensa conjunto y combinado, el que contará con la participación de especialistas de las Instituciones de la Defensa, EMCO y otros organismos extraministeriales, denominado “Escudo Cibernético 2024”.
8. Mantener el apoyo para impulsar la propuesta de proyecto de ley de pertrechos, el que propone incorporar la exención que favorece a las ventas y demás operaciones que recaigan sobre los bienes considerados como pertrechos por la Defensa.
9. Continuar con el proceso de elaboración de la “Política de Desarrollo Tecnológico de Defensa”, se espera recibir comentarios, rectificaciones o últimas orientaciones por parte de la autoridad. En dicho caso, se ajustará a lo requerido para avanzar a la aprobación de Política ad portas de su publicación final.

10. Continuar con el proceso de elaboración de una “Política de Industria de Defensa”, continuando con la socialización del texto con empresas estratégicas de defensa y empresas proveedoras del sector de la defensa para tener un borrador final que será presentado al Subsecretario de Defensa para su revisión.

IV. DIVISIÓN EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Colaborar en la elaboración de una propuesta para un nuevo Decreto Supremo, que determine metodología y secuencia para la presentación y evaluación de las iniciativas de inversión y gasto de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto y que deroga el Decreto Supremo N°134 de 2009, a objeto de que pueda materializarse prontamente, y con ello, unificar procedimientos vigentes conforme a la Ley N° 21.174 que “Establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa nacional”.

En forma complementaria a la proposición de actualización del DS 134, se procederá a efectuar una revisión de la normativa y procedimientos actuales en función de actualizarlos en el marco de la nueva metodología propuesta.

Finalmente, la División Evaluación de Proyectos continuará con la digitalización documental de los proyectos de inversión de años anteriores, esto en función de tener una base de datos para consulta de sus analistas y abordar los compromisos establecidos en el marco de la política de Estado verde.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	34
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	43
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	44
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	45
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	47
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	49

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	22	70.97%	37	68.52%	59
Planta	9	29.03%	17	31.48%	26
Total	31	100.00%	54	100.00%	85

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	3	9.68%	10	18.52%	13
Directivos	2	6.45%	9	16.67%	11
Profesionales	22	70.97%	34	62.96%	56
Administrativos	4	12.90%	1	1.85%	5
Total	31	100.00%	54	100.00%	85

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	3.23%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	4	12.90%	4	7.41%	8
ENTRE 35 y 44 AÑOS	11	35.48%	11	20.37%	22
ENTRE 45 y 54 AÑOS	10	32.26%	13	24.07%	23
ENTRE 55 y 59 AÑOS	2	6.45%	6	11.11%	8
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	6.45%	14	25.93%	16
65 Y MÁS AÑOS	1	3.23%	6	11.11%	7
Total	31	100.00%	54	100.00%	85

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	13	100.00%	41	97.62%	54
Reemplazo	0	0%	1	2.38%	1
Total	13	100.00%	42	100.00%	55

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	2	15.38%	7	16.67%	9
Profesionales	10	76.92%	30	71.43%	40
Administrativos	1	7.69%	5	11.90%	6
Total	13	100.00%	42	100.00%	55

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	8	100.00%	28	100.00%	36
Total	8	100.00%	28	100.00%	36

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	2	12	15
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	7	17	19
(b) Total dotación efectiva año t	76	83	85
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	9,21%	20,48%	22,35%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	0	3
Otros retiros voluntarios año t	4	16	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	1	16
Total de ceses o retiros	7%	17%	19%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	2	18	20
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	7	17	19
Porcentaje de recuperación (a/b)	28,57%	105,88%	105,26%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	1	0
(b) Total Planta efectiva año t	25	27	26
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	3,70%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	4	0	1
(b) Total Contratos efectivos año t	51	56	59
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	7,84%	0,00%	1,69%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	74	59	58
(b) Total Dotación Efectiva año t	76	83	85
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	97,37%	71,08%	68,24%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	4270	3657	3714
(b) Total de participantes capacitados año t	115	205	142
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	37,13	17,84	26,15

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	16	36	34
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	12,50%	5,56%	2,94%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	76	83	85
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	102	71	83
(b) Total Dotación Efectiva año t	76	83	85
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,34	0,86	0,98

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	56	85	19
(b) Total Dotación Efectiva año t	76	83	85
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,74	1,02	0,22

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	8	11	17
(b) Total Dotación Efectiva año t	76	83	85
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,11	0,13	0,20

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	39	38	59
(b) Total Dotación Efectiva año t	76	83	85
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,51	0,46	0,69

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	64	72	58
Lista 2	0	0	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	64%	72%	59%
(b) Total Dotación Efectiva año t	76	83	85
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	84.21%	86.75%	69.41%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	4	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	2	12	15
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	33,33%	13,33%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	4	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	4	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Abordar el desafío que las FFAA logren planificar sus operaciones, tanto en temas de ayuda humanitaria como las estrictamente castrenses, con enfoque de género, implementando la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.	En diseño
Elaborar participativamente una nueva Política de Defensa Nacional para el período, promoviendo la coordinación intersectorial y la participación de gobiernos regionales y la sociedad civil organizada.	En diseño
Fortalecer y desarrollar la coordinación con el Ministerio de RREE, para asesorar directa al Presidente de la República en asuntos estratégicos en materia de seguridad y defensa.	No iniciado
Desarrollar progresivamente un sistema de parques científico-tecnológicos y clústeres industriales en las macrozonas norte, centro-sur y sur del país, fomentando dichos ecosistemas en sus territorios.	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
5	16,4	3,2	100%	123.703

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
<p>Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.</p>	<p>Agenda de asuntos internacionales de la defensa con enfoque de género. Incorporando las políticas y contenidos de igualdad de género en el temario de las reuniones bilaterales con las delegaciones extranjeras, a fin de intercambiar experiencias y adquirir herramientas y orientaciones replicables. La ejecución de esta medida influyó positivamente en la coordinación e intercambios de experiencias entre Ministerios de Defensa, en materias de género relacionadas a seguridad y defensa, específicamente: mujer y carrera militar, prevención y abordaje de la violencia de género y cumplimiento de la agenda "Mujer, Paz y Seguridad". Ello permitió reflexionar sobre los avances generados en materia de igualdad de género, así como aquellas áreas en las que aún es posible profundizar o derechamente explorar con enfoque de género. Destacar que el intercambio generó iniciativas concretas con las contrapartes, por ejemplo, la creación de un subcomité WPS (Women, Peace and Security) con Estados Unidos. Más específicamente, podemos mencionar las siguientes lecciones aprendidas: 1. Se evidencia una aproximación a los temas de género y de la agenda de mujer paz y seguridad desde una perspectiva amplia, pero a la vez con un enfoque operacional específico en la defensa. 2. En el caso de la cooperación con EE.UU.: a. Se pudo conocer la experiencia en la aplicación de programas de cooperación con perspectiva de género en los 2 comandos que tienen relación con nuestro país: Comando Sur e INDOPACOM. b. Se encontraron puntos de convergencia entre los objetivos planteados por ambos países en cuanto a superar aquellas barreras que impiden promover una mayor integración de la mujer en las Fuerzas Armadas. c. Se conocieron opciones de intercambio académico y de formación educativa propuesto por EE.UU. para avanzar en aquellos temas en los cuales nuestro país está en nivel susceptible a ser mejorado. d. EE.UU. reconoció el liderazgo regional que tiene Chile en esta materia, considerando que está en la elaboración del III PAN. e. EE.UU. solicitó una alianza o sinergia con otros países de la región para promover los principios de la Resolución 1325 a nivel hemisférico (nos ven como líder regional). 3. En los Seminarios dictados por la ONU se evidenció cuatro áreas de desigualdad de género, especialmente en la región de América Latina y El Caribe, siendo estos: a. Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente. b. Patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio. c. División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado. d. Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público. e. La superación de estas desigualdades es clave para alcanzar la igualdad de género en la región llegado 2030. 4. En el caso de España y Reino Unido: En el área institucional y normativa: i. Relevancia de que los desafíos que se identifican en materia de igualdad entre hombres y mujeres se trabajen y traten en el marco de la política de gestión de personas del sector. Para esto se requiere una institucionalidad robusta, con normativa clara y personal calificado y especializado. ii. El desarrollo de estrategias o políticas especiales para el sector defensa en el ámbito de género e igualdad entre hombres y mujeres es fundamental pues es un sector con particularidades y desafíos peculiares. Dentro del sector, debe además desarrollarse la estrategia o política con enfoque de género para lograr eficiencia y real protección de las mujeres. 5. En relación a Reino Unido: a. En cuanto al abuso sexual: Para tratar la temática de forma integral, apuntan a diversos ejes: entrenamiento o capacitación; conducta profesional; información; procesos; desarrollo de políticas y necesidad de retroalimentación. En cuanto a lo primero, consideran clave poder hablar abiertamente y a todo nivel respecto de qué conductas son aceptables y cuáles no, con ejemplos concretos. En materia de política, se hizo énfasis en la necesidad de dar claras órdenes a seguir e implementar políticas de cero tolerancias. b. En el área operativa: La indumentaria que utilizan las mujeres debe ser adecuada a sus condiciones físicas y anatómicas. La utilización de indumentaria masculina puede afectar la salud e incluso el resultado operativo de las misiones, afectando la capacidad de maniobra y seguridad de las uniformadas mujeres. c. En el área de carrera militar: i. Para que las mujeres puedan avanzar en sus carreras y prosperen en las mismas, el estado como empleador debe ser capaz de proveer opciones de trabajo flexibles. En ese marco se expusieron como opciones existentes en Reino Unido: suspensiones de carrera, permiso sin goce de sueldo; flexibilidad de jornada. ii. El tema "salud de las mujeres" debe ser trabajado en sí, con enfoque de género. En este ámbito se revisaron experiencias en materia de lactancia, soportes urinarios, higiene menstrual y educación. iii. Un elemento que debe ser trabajado es aquel referente a las parejas en que ambas personas son de las fuerzas armadas. En el caso del Reino Unido, un 55% de las mujeres en servicio corresponde a este caso. Esto requiere que en el desarrollo de las carreras de las mujeres se considere el elemento de pareja; consideración de hijos o hijas en común y cómo esto se lleva de la mejor manera; transferencias o asignaciones conjuntas como buena práctica. Finalmente, hacer presente que en las actas de las reuniones, sus temarios u otro, consta que en todas las reuniones que conformaban la agenda se abordó temáticas de género, conforme a nota metodológica del Programa 2023.</p>
<p>Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.</p>	<p>Actualizar el procedimiento MALS para mayor claridad de su utilización. Realizar 1 Charla sobre: a) Importancia de procedimiento MALS como una herramienta para la prevención de este tipo de acciones abusivas. b) Reforzar sobre la importancia del enfoque de género en la gestión de las personas. El procedimiento MALS actualizado fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 742, de 12 de diciembre de 2023. Se estima que la incorporación de referencias al procedimiento disciplinario, otras vías de denuncias y organización por títulos, contribuye a la mayor claridad en su utilización. De su contenido, se destaca: el establecimiento de principios orientadores sobre los cuales se asienta, la entrega de lineamientos a los intervinientes sobre el tratamiento de la información (con el objeto de enfatizar el principio de confidencialidad), la referencia al trato que deben entregar los receptores de denuncia a los denunciantes (respetuoso y exento de prejuicios). Estos aspectos son relevantes para influir en la cultura organizacional de la Subsecretaría y combatir los sesgos de género que operan en esta materia. Se destaca la medida incorporada, en el caso de las derivaciones de denuncias a las autoridades que corresponda, de pedir se informe a la SSD sobre el estado de la denuncia, la implementación de medidas preventivas y el pronunciamiento final. Se hizo referencia al sistema recursivo ante la resolución del procedimiento disciplinario e incluso a otras vías de impugnación (administrativas y judiciales). Todo con el objeto de generar un documento autosuficiente para potenciales víctimas de MALS. Otro aspecto que constituye una novedad es la creación de un Comité de Prevención, que elaborará una propuesta de Plan de Prevención de forma anual, el que será aprobado por el Jefe Superior del Servicio. Dicho Comité debe también proponer medidas de restablecimiento del clima laboral. Lo anterior, sumado a la realización de la charla, cuya primera parte abordaba precisamente la herramienta MALS; debiera contribuir a que quienes sean víctimas de estas acciones abusivas, recurran al sistema de denuncia y sanción, con mayor confianza que de forma previa a la ejecución de la presente medida. En su segunda parte, la charla nos conecta con la medida N° 3 del PMG, pues se refirió a la importancia del enfoque de género en la gestión de personas. La charla contribuyó a difundir conceptos básicos, los que no siempre son conocidos por todos los funcionarios y funcionarias y señalar que la transversalización del enfoque de género es una prioridad de toda la Administración del Estado, por lo tanto, debe serlo para el Servicio. La participación de funcionarios y funcionarias de la SSD, así como los contenidos abordados, constan en el informe final de la capacitación que fue cargado a la Plataforma de MMYEG en diciembre de 2023.</p>

Medidas	Resultados
<p>Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.</p>	<p>Realizar 1 Capacitación de nivel avanzado y mayor profundidad para dotar de mayores herramientas de aspectos técnicos para los/as funcionarios/as que participarían en la elaboración de la Política de Desarrollo de personas con perspectiva de género y potenciales colaboradores del documento. Cobertura: A lo menos 4 integrantes del Departamento Desarrollo y Gestión de Personas, y 1 profesional de la División Jurídica. Con 3 cupos más para los colaboradores que deseen participar. El curso sirvió efectivamente para dotar de conocimientos, herramientas e insumos a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría, quiénes durante el 2024 trabajarán en una Política de Gestión de Personas con Enfoque de Género, que contribuya a erradicar las prácticas discriminatorias y los sesgos de género en la Institución. Ello se ve reflejado en que todos y todas las participantes aprobaron el curso, a través de la evaluación final. Los contenidos abordados, que fueron aprobados previamente por el MMYEG, se dividieron en 4 unidades: (1) Reconstruyendo y consolidando conceptos; (2) Roles y funciones comprometidas con el enfoque de género; (3) Integrando elementos para una institucionalidad con enfoque de género y; (4) Reconstruyendo una institucionalidad libre de sesgos y con enfoque de género. Es importante señalar que algunos de los y las participantes ya habían realizado el curso de género avanzado del año 2022, pero con un enfoque diferente, por lo tanto, han profundizado en sus conocimientos en la materia. La participación heterogénea en sexo, edad, dependencia, formación profesional y en género, permitió generar debates interesantes durante las sesiones, las que fueron participativas y prácticas. Para el Servicio es muy importante haber propiciado este curso, antes de generar la Política de Gestión de Personas con Enfoque de Género, pues el esfuerzo por institucionalizar el enfoque de género debe asentarse en bases sólidas. El detalle de los contenidos y sesiones, así como la aprobación de los y las participantes, puede ser verificado en el informe final del curso que fue subido al aplicativo del MMYEG en diciembre de 2023.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

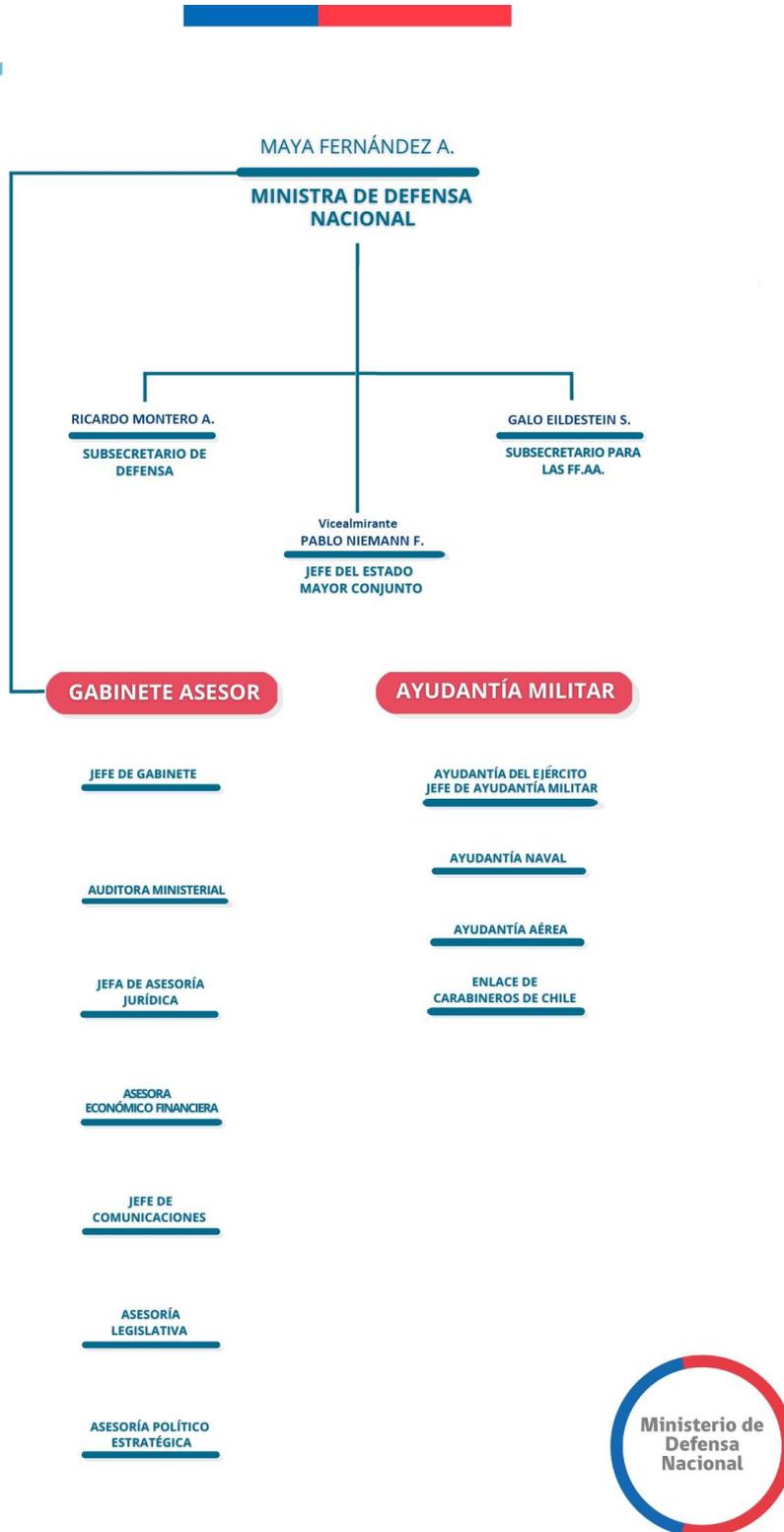
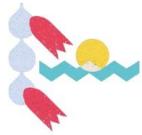
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

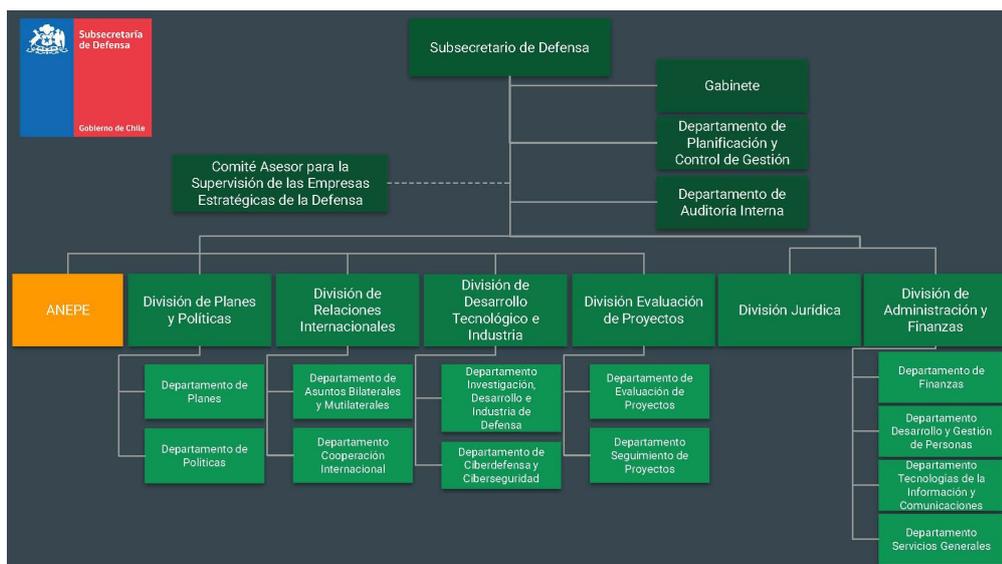
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Ricardo Montero Allende
Jefe de Gabinete	Nelson Morales Lazo
Jefe División Planes y Políticas	Juan Olivares Torres
Jefa División Relaciones Internacionales	Karen Meier Mellado
Jefe División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa	Yerko Benavides Brito
Jefe División Evaluación de Proyectos	Luis Ramirez Reyes
Jefe División Jurídica	Cristián Arancibia Santibañez
Jefe División Administración y Finanzas	Javier Lucero Torres